ACTA SESION ORDINARIA Nº39 DE FECHA 21 DE JULIO DE 2022
CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la sesión a las 16:13 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Castro. Preside la reunión el Sr. Alcalde Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los Concejales Sres.: Baltazar Elgueta Cheuquepil, Enrique Alejandro Soto Díaz, Jorge Luis Bórquez Andrade, Ignacio Andrés Álvarez Vera (vía telemática), Héctor Nicolás Álvarez Vargas, Yoanna Francisca Morales Aguilar (vía telemática). Actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b) Ley Nº18.695). Participa la Sra. Isabel Bascuñán Lillo, Administradora Municipal.

Sr. Alcalde: Saluda al Concejo Municipal y al equipo de profesionales presentes. De forma inmediata damos la oportunidad a la DAF para exponer la modificación presupuestaria.

Sr. Marcelo Lobos (DAF): expone la modificación presupuestaria clarificando las cuentas de aumentos en ingresos, aumentos en gastos y disminución en gastos. Cada Concejal tiene el respectivo documento. Se responden dudas y consultas a los Sres. Concejales.

Sr. Bórquez: desde antes no soy partidario que nosotros ayudemos a otras instituciones del estado y menos una tan poderosa como es la Delegación Presidencial. Pero creo que en este caso se justifica porque acá están en riesgo la vida de esa gente que está en situación de calle y por eso en esta oportunidad estoy de acuerdo en que se le asigne los recursos.

Sr. Alcalde: somos parte del Estado y también del poder ejecutivo, siempre ha existido un lazo de unidad más allá de las diferencias que son legítimas debemos considerar en cómo se hacen las cosas y obviamente una vez más se demuestra de que se aprueba muchas cosas en Santiago desconociendo muchas veces la realidad de los municipios, y eso ha provocado de que muchas leyes de la república que se aprueban, presentadas por el ejecutivo, son las que hemos denunciado; siempre a nivel país los municipios toman las famosas mochilas bastante pesadas que se nos obliga a tomar mediante el marco de la Ley y que no vienen con financiamiento.

Sr. Elgueta: usted Alcalde, fue nombrado mediante los medios por una Ministra acerca de esta situación del albergue, es necesario saber quién está a cargo de esto para tener noción de esta problemática.

Sr. Alcalde: me lleve una triste noticia cuando en su visita la Ministra de Desarrollo Social Janet Vega visitó nuestra Provincia y Comuna, señalando que no podía entender como el municipio de Castro no había hecho la licitación si los recursos estaban. Lamentablemente le entregaron mal la información a la Ministra, dado que a nosotros nunca nos han asignados recursos para habilitar un albergue, nos hubiera encantado haber llevado este proceso para que a nivel municipal hubiéramos gestionado este trabajo social con el albergue. Prueba de eso es que hace dos semanas atrás el Seremi de Desarrollo Social y Delegada Provincial en reunión que sostuvieron mencionaron que se iban hacer cargo de este albergue, pero nosotros no fuimos invitados, nosotros fuimos invitados posterior a la polémica que se causó por la mala información. Acudimos y nos sumamos al trabajo que va hacer la delegación y que no tengo ninguna duda que lo realizará bien, esto por el bien de las personas que más lo necesitan. Esto estará funcionando por pocos meses, los más intensivos, sin embargo debería abarcar más meses de año considerando que en Chiloé el invierno dura mucho más.

Sra. Morales: a través Ministerio Desarrollo Social ver la posibilidad de que si pudiera crear una política pública para Castro con el objeto que a futuro se pueda tener un catastro de la gente en situación de calle y, en virtud a eso, elaborar una política pública que haga relación que aquí en Castro podamos tener no un albergue porque el albergue es como algo provisorio me gustaría el día de mañana que existiera algo más definitivo, quizás contar con una infraestructura, porque lamentablemente está es una problemática que ha ido incrementándose más aún en virtud a este problema de salud pública y también a problemas social y económico, cada día vemos más situaciones con más personas con mayor necesidades y en situación de calle. Solicito se pueda evaluar la posibilidad de que se realice este catastro y el de mañana podamos contar con un lugar para que podamos tener estas personas no solamente por tres meses.

Sr. Alcalde: vamos acoger la propuesta mencionada para que hagamos llegar un oficio a la Ministra de Desarrollo Social Sra. Janet Vega, con el fin de colocarnos a disposición desde ya para empezar a planificar lo que va a ser el albergue para el próximo año y colocarnos nosotros a disposición del Ministerio para sacar adelante esta política pública que es necesaria sobre todo conociendo la real situación que estamos viviendo producto de las bajas temperaturas. Por otro lado, mencionar que también me planteó el concejal don Ignacio Álvarez donde hay un proyecto que nosotros nos ganamos como comuna que dice relación de que la población se está envejeciendo, ya estamos llegando acerca del 30% de la población adulto mayor a nivel comunal y nosotros en el pasado nos ganamos un proyecto muy lindo que es de las viviendas tuteladas que permite que adultos mayores que están abandonados y solos, puedan tener acceso en estas viviendas dignas en un condominio maravilloso y en su momento el concejal

Ignacio Álvarez me manifestó que esta idea fue pionera en Castro y la podemos pedir y repetir en los nuevos conjuntos habitacionales que se están proyectando y construyendo en la comuna, que así como se están construyendo viviendas sociales también dentro de esos conjuntos de viviendas sociales, se puedan construir estos pequeños condominios. También vamos a oficiar al Señor Ministro de Vivienda para que se vea la posibilidad de que los nuevos conjuntos habitacionales también puedan considerar viviendas tuteladas.

Sr. Soto: tengo tres consultas, la primera respecto al servicio de mantención de jardines, este monto conlleva la reparación de todos los centros de jardines que dependen de nuestra Corporación o hace referencia a otro tema como por ejemplo, la habilitación de un nuevo espacio para ciertos jardines u otros. La segunda, tiene relación a los ítems de turismo, donde estarán ubicados, y porque no fue considerado en la elaboración del presupuesto 2022 de parte de la oficina o sí fue considerado qué fue lo que paso. Con respecto a los expositores, precisamente cómo se va a abordar este proceso, quienes van a ir, cómo se va a llegar a estas personas que nos van a representar en la feria. La tercera pregunta es sobre los recursos que solicita Secplan en relación a los conteiner para el programa Quiero Mi Barrio, anteriormente se vieron conteiner en el incendio que fue usado para trabajar y entregar ayuda, qué paso con eso.

Sr. Lobos (DAF): hace referencia al servicio de ornato de jardines.

Srta. Francisca Riveros (encargada de turismo): en cuanto a los stand de turismo no estaban considerados en el presupuesto inicial, dado que hace muy poco se logra visualizar los eventos un poco más masivo, considerando que en pandemia no fue mucho el trabajo que pudimos realizar. Es una redestinación de fondos del mismo centro de costos que tenemos como oficina. En la feria de la lana, vamos a tener ahí la posibilidad de tener dos stands y se hace un llamado a todas las agrupaciones de artesanas a quienes tienen la disponibilidad de ir, y nosotros colocamos el stand ellos van a tener que cubrirse sus gastos y ahí lo que siempre ocurre es que va una o dos en representación de todas las artesanas y llevan productos.

Srta. Natalia Torres (Secplan): los conteiner que se usaron en la Camilo Henríquez y población Yungay fueron prestados por un privado para poder trabajar en la emergencia. Esto será para poder trabajar con el programa mencionado.

Sra. Morales: consulta por la cuenta de servicios técnicos profesionales, en relación al santuario de la naturaleza. Solicita que se pueda exponer sobre los humedales en la Comuna de Castro, incluyendo un seminario para el Concejo Municipal, además evaluar el humedal de Llicaldad Alto y como municipio se puede desarrollar o crear una

ordenanza que vaya en la protección medioambiental, porque la problemática que tenemos a futuro el tema del agua.

Sr. Nelson Cárcamo (DIMAO): primero señalar que la actual legislación que protege los humedales bajo una normativa se incluye exclusivamente los humedales urbanos, es decir, aquellos que están dentro del área del plan regulador, eventualmente si un humedal tocase algún limite urbano también se podría hacer extensivo el reglamento que regula esto. Lamentablemente Putemún está fuera del plan regulador, por lo tanto, carecía de este amparo legal de protección. Este municipio sin embargo previamente hizo en virtud de la protección y la importancia ecológica ambiental ecosistemica de este humedal hizo las solicitudes a la Armada de Chile, para obtener las concesiones marítimas tanto del humedal de Putemún como el humedal de Yutuy, eso nos permitió de alguna manera tener algo de normativa pero exclusivamente en el maritorio, no en el territorio y ahora con la con la dictación de aprobación del santuario de la naturaleza en un terreno que es rural, no solamente vamos a poder establecer normas de conducta y de uso del humedal de Putemún sino que además en el territorio, es decir, en la cuenca que es tributaria a este lugar, este el trabajo que se va a hacer no es la contratación de un profesional es la contratación de un equipo de trabajo multiprofesional que va a abarcar desde todos los ámbitos tanto económicos y sociales, biológicos, ecosistemicos, la situación que permita establecer aquellos objetos de conservación, establecer estrategias de conservación en un periodo y en un plazo determinado. Es la ruta para realizar de aquí en adelante, una vez que se haya oficializado completamente el tema legal del santuario, nos va a permitir entonces establecer el trabajo que va a haber que ir realizando. El municipio es el administrador y eventualmente en el futuro muy cercano, vamos a empezar entonces a desarrollar algún tipo de iniciativa que se van a necesitar algunos fondos, vamos a tener que establecer alianzas estratégicas con distintas instancias, parte de este proceso incorpora a los vecinos a través de participación ciudadana, porque son ellos los también los colindantes a este lugar y son los que se van a ver beneficiados con el tema de la dentición de este santuario y su área de aporte. Con respecto al tema de Llicaldad Alto, está fuera del área urbana y está dentro de terrenos particulares, entonces lo que se puede solicitar es que a través de un oficio emanado por este Cuerpo Colegiado, le pidamos al Ministerio de Medio Ambiente hacer la evaluación correspondiente y tratar de alguna manera de que esa figura tenga algún grado de observación de protección o alguna herramienta que permita ir en la regulación de las formas de uso que hay sobre todo en el entorno, para nadie es desconocido el tema de las parcelaciones y que de alguna manera ha generado también una presión sobre el entorno, entonces parte de las ocupaciones o de las preocupaciones de los vecinos también tiene que ver con eso, porque en el momento de hacer subdivisiones van a ver afectaciones en la construcción

de caminos, la delimitación de secos perimetrales la captación de agua y sobre todo si consideramos que mucho estuvo humedades son tributarios de aquellos sectores donde están establecidos los APR. En relación a crear una ordenanza, debemos considerar los organismos pertinentes, me refiero a la Dirección General de Agua, el Ministerio de Medio Ambiente, hay una serie de servicios públicos que tienen competencia, por lo mismo se podría partir con una mesa de trabajo y explicar bien la situación. Como municipio desde el año 2005 existe una mesa que trabaja de humedales que de 2010 pasó a ser mesa Provincial y llevamos nueve seminarios, hechos sistemáticamente todos los años, por lo tanto, justamente el año pasado fue sobre los humedales no urbanos como entrábamos en protección de eso e hice un seminario internacional porque además contamos con presencia de expositores de otros países, esto fue hecho online este año estamos preparando de nuevo el seminario y donde el tema específico está en discusión pero una de las temáticas tiene que ver justamente con la protección de los humedales colindantes a las áreas urbanas que están desprotegidos hoy día por la ley, así que probablemente durante el mes de octubre, vamos a tener el seminario.

Sr. Alcalde: en el transcurso del tiempo hemos avanzado en estas problemáticas, de las cuales hemos logrado conseguir que se nombre santuario de la naturaleza el sector de Putemún, y en conjunto iremos trabajando para ir viendo en detalles cada uno de los puntos expuestos.

Sra. Morales: propone que se realice una mesa de trabajo con los organismos pertinentes para poder avanzar en relación a esta materia.

Sr. Bórquez: solicita que se oficie a los organismos pertinentes para poder evaluar la situación en relación a la que se menciona de los pomponales y riberas. Solicita que elijan a un buen equipo de profesionales para que después no haya problemas con el Consejo de Monumentos Nacionales.

Sr. Ignacio Álvarez: respecto a los humedales es algo que hay que abordarlo en la Comisión de Medio Ambiente. Hace consultas respecto a las causas judiciales.

Sr. Juan Castro (asesor jurídico): se refiere a una causa que data de febrero de 2020 y trata de una señora que se tropezó con un fierro que estaban con los bolones de cemento fuera del supermercado brújula y se fracturó la cara, y demandó el municipio por 20 millones de pesos, la sentencia salió por 5 millones de pesos. Ahora en cuanto a los decretos de pago eso se tuvo que hacer porque el abogado de la contraparte Rodrigo Vargas presentó escritos apurando, ya que estaban a punto de embargar la cuenta corriente, fue por eso quise hacer el decreto y se subió la causa, pero tengo entendido que no ha salido el pago.

Sr. Alcalde: vamos a proceder con la votación de la modificación presupuestaria.

Sr. Elgueta: apruebo.

Sr. Bórquez: apruebo.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo.

Sra. Morales: apruebo.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo, y me inhabilito en votar en cuanto a los dineros de la causa judicial.

Sr. Soto: apruebo. Valorando enormemente el tema de los cinco millones que es para el albergue, porque tal cual como lo he dicho de forma pública, creo que está es una necesidad pública que debe ser abordada de manera de políticas públicas, cuál principal responsable es el Estado, en este caso es la Delegación Provincial, por ende me contente cuando ellos se hicieron cargo de eso, pero voy a valorar el aporte que hace nuestro municipio. Lo otro, es que valoro también enormemente la contratación técnica y especializada de este equipo que busca la asesoría técnica como bien explicó el funcionario que permita diseñar el plan de administración en el cual se marcará muy posiblemente las directrices para el funcionamiento del santuario de la naturaleza del humedad costero.

Sr. Alcalde: apruebo.

ACUERDO N°1: el Concejo Municipal por unanimidad aprueba la modificación presupuestaria. Se adjunta al acta.

Sr. Alcalde: continuando con la tabla, vamos a dar la oportunidad que estaba pendiente de las aclaraciones para votar las patentes de alcohol que se mencionarán.

Sr. Pablo Lemus (DGEyF): expone y clarifica sobre las patentes de alcohol que anteriormente no fueron aprobadas por falta de información. Les entregue en su puesto una carpeta con un memo obviamente formal respecto a la respuesta a estas dos patentes y además en el interior hay unos archivos, hicimos un historial de la documentación que se ingresó por la Oficina de Parte especialmente de la Junta de Vecinos, donde además en solicitudes anteriores confirmas de 126 vecinos solicitan que no se autorice la renovación de esta patente, estamos hablando de la primera patente es la clase D-A que es de cabaret que es la 4-903. La segunda patente es la que está en calle Blanco, denominada como la Barra Cervecera, donde la misma JJ.VV está solicitando que solo sea un local diurno y no la nocturna. Nosotros coordinamos una fiscalización con carabineros al lugar, se hizo el día de ayer y fueron a medir con el sonómetro municipal y la medición marcó 53,45 que según la ordenanza municipal

vigente actual dice que el sector corresponde al tramo 4 que se permite hasta 70, lo que se estaría dentro del parámetro, con eso estaríamos cumpliendo la solicitud de la JJ.VV.

Sr. Nicolás Álvarez: con respecto a la patente número 2, solamente se puede hacer el cambio en caso de que se rechace la patente o si es que se toma un acuerdo como Cuerpo Colegiado.

Sr. Lemus (DGEyF): lo que hacemos es entregar el listado completo de lo que se cumple en cuanto a la normativa, incluso puede ser que la JJ.VV esté en oposición porque es parte del informe pero no es vinculante, en este caso todas las patentes de alcohol son las de restaurante, que son dos, diurno y una nocturno, donde lo que le pide la Junta Vecinos que se autorice solamente la diurna y la nocturna se rechace y es facultad ustedes en realidad ver si autorizan las dos o solamente una o bien ninguna.

Sr. Bórquez: respecto a la patente número dos, de la Barra Cervecera, cuenta con una terraza que no tendría permiso de edificación y las imágenes que nos muestran son peligrosas dado que hay un riesgo inminente derrumbe.

Sr. Cristian Torres (DOM): lo que se le solicitó al propietario fue que entregue la información de la propiedad para ver su regularización respecto a la ampliación de la terraza. Si la terraza no cuenta con el permiso de la edificación no es posible el funcionamiento de ese espacio de ampliación.

Sr. Alcalde: por las imágenes que se pueden ver, la terraza está en malas condiciones. Procederemos a la votación con la primera patente expuesta Rol 4-903 CO SPA.

Sr. Elgueta: apruebo, según lo antecedentes expuestos.

Sr. Bórquez: apruebo, no tiene ningún impedimento legal y no estamos por sobre la Ley.

Sr. Nicolás Álvarez: rechazo, por los 126 vecinos que están en contra de esta patente.

Sra. Morales: apruebo, teniendo los antecedentes solicitados.

Sr. Soto: apruebo, considerando que en medio de las fiscalizaciones realizadas no se encontraron incumplimiento.

Sr. Ignacio Álvarez: se abstiene.

Sr. Alcalde: rechazo, he visto los inconvenientes que han habido ahí en el sector y respeto la opinión de los vecinos.

ACUERDO N°2: el Concejo Municipal por una mayoría aprueba la patente Rol 4-903 CO SPA.

Sr. Alcalde: continuamos con la segunda patente de alcohol, rol 4-983 correspondiente al local de calle Blanco N°96 "Barra Cervecera".

Sr. Elgueta: apruebo.

Sr. Bórquez: apruebo, que el funcionamiento de la terraza esté en norma y regularizado.

Sr. Nicolás Álvarez: rechazo.

Sra. Morales: se abstiene, por la preocupación de la infraestructura que es la terraza.

Sr. Soto: apruebo, sin el funcionamiento de la terraza hasta que esté en norma y regularizado.

Sr. Ignacio Álvarez: se abstiene.

Sr. Alcalde: apruebo, sin el funcionamiento de la terraza hasta que esté en norma y regularizado.

ACUERDO N°3: el Concejo Municipal por una mayoría aprueba la patente Rol 4-983 correspondiente al local de calle Blanco N°96 "Barra Cervecera". Sin el funcionamiento de la terraza hasta que esté en norma y regularizado, en el caso que sea fiscalizado y funcionando dicho espacio se le cursaran las respectivas multas.

Sr. Alcalde: vamos a continuar con la votación del restaurante diurno y nocturno en dirección comercial Putemún, Centro de Eventos los Flamencos, que cumple con la normativa legal establecida en el decreto ley 3.063-79 y la ley 19.925.

Sr. Elgueta: apruebo.

Sr. Bórquez: apruebo.

Sr. Nicolás Álvarez: rechazo.

Sra. Morales: apruebo.

Sr. Soto: apruebo.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo.

Sr. Alcalde: apruebo.

ACUERDO N°4: el Concejo Municipal por una mayoría aprueba la patente de restaurante diurno y nocturno en dirección comercial Putemún, Centro de Eventos los Flamencos.

Sr. Lemus (DGEyF): la siguiente patente solicita venta del alcohol nocturno, dado que ya cuentan con la diurna, sin embargo la JJ.VV solo autoriza la diurna. Restaurant en calle Lillo N°81.

Sr. Alcalde: procedemos a la votación de la patente expuesta.

Sr. Elgueta: apruebo.

Sr. Bórquez: apruebo.

Sr. Nicolás Álvarez: rechazo.

Sra. Morales: apruebo.

Sr. Soto: apruebo.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo.

Sr. Alcalde: apruebo.

ACUERDO N°5: el Concejo Municipal por una mayoría aprueba la patente de restaurante nocturno, ubicado en calle Lillo N°81.

Sr. Alcalde: agradece la exposición por parte de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.

Siendo las 17:33 se realiza un receso, retomando la sesión a las 17:52.-

Sr. Alcalde: de forma inmediata da la oportunidad al Director de Obras para exponer y clarificar dudas al Concejo Municipal referentes a intervenciones de veredas por las empresas.

Sr. Torres (DOM): actualmente nosotros tenemos la ordenanza, la número uno municipal, que establece todos los derechos relativos a la organización y construcción con respecto a la remoción transitoria de pavimento en la vía pública que puede ser la calzada o vereda, ya el año 2020 el Concejo Municipal aprobó una modificación presupuestaria para el caso de la remoción de veredas. Tenemos un inspector que es el responsable que se cumpla dicha ordenanza. Otro tema es el que ocurre por la situación de emergencia y sanitaria, se tiene que intervenir y ahí obviamente como es de emergencia puede ocurrir a cualquier hora del día ellos rompen veredas y calzadas, donde tienen 24 horas para concurrir a la Dirección de Obras y poder a regularizar el permiso. Señalar que la ordenanza otorga alguna rebaja de los de los Derechos

municipales que en este caso está se eleva mediante una solicitud al Señor Alcalde y él puede autorizar hasta un 90% de los derechos que tenga que pagar, incluso si son obras de infraestructuras financiadas por el estado podría rebajar hasta el 99,9 % donde aplicaría a los pavimentos que son del Serviu y hasta el 90% aplicaría para los subcontratistas de Essal. Ahora en cuanto a una potencial modificación podría ser el numeral 13 del artículo 4 ya que es remoción transitoria, porque actualmente Dirección de Obras cobra por la ocupación de la vía pública, esa equivale a 0,02 UTM en cambio la remoción solo es 0,01 UTM y dado que estas siempre ocupan vía pública. Para el mes de octubre que es cuando se hacen estas modificaciones pueden aumentar el monto de la remoción transitoria a 0,02 UTM similar a la ocupación de vía pública, dado que la ocupación de vía pública solamente es por cierro o la colocación de andamios, en cambio la remoción es la ocupación más las obras que se producen con maquinarias dentro de la vía, eso como propuesta. Informar además que el 24 de septiembre del 2018 el Ministerio de Vivienda y Urbanismo aprobó, hizo una modificación al texto de obras provisorias de emergencia por parte de los municipios para que puedan con recursos municipales hacerse cargo cuando hay calzadas que no supere los 20 metros cuadrados. Expone el funcionamiento de la Dirección de Obras y la labor del Taller Municipal en relación a las mantenciones de caminos en las zonas rurales. Clarifica dudas y consultas a los Sres. Concejales.

Sra. Morales: respecto a la mantención de los caminos yo creo que es oportuna nuevamente la información que usted está entregando en el sentido que igual tiene claridad que no todos los caminos le corresponden a la municipalidad, sino también a otra instancia como lo es vialidad.

Sr. Alcalde: tendremos que trabajar con los equipos que tenemos, considerando que no se da abasto en la mantención de camino dado al frente de mal tiempo que hay en estos días, aun considerando que nos hemos tenido que hacer cargo de caminos que no nos corresponden y que Vialidad no ha realizado el trabajo que corresponde con la empresa que tiene la licitación de mejoramiento y mantenimiento de caminos. Vamos a realizar los oficios pertinentes para poder gestionar una solución a las problemáticas de los vecinos de la comuna que se ven afectados por el mantenimiento de los caminos que corresponden al SERVIU.

Sr. Bórquez: debemos dar respuesta a la comunidad que nos pregunta sobre la mantención de caminos, sin embargo, debemos notificar e informar al Seremi de Obras Públicas, que la empresa que se adjudicó por medio del SERVIU no está realizando los trabajos correspondientes.

Sr. Nicolás Álvarez: debemos informar a la comunidad para que sepan cuáles son los caminos que le pertenecen al MOP y cuáles son las del Municipio para poder clarificarles eso a los vecinos.

Sr. Alcalde: solicita autorización para poder hacer pasar al Comité Ejecutivo Nacional de Fútbol Sub-15.

Sr. Soto: la presentación del Comité de Medioambiente es algo que se ha pospuesto hace dos semanas, y solicita que se trate en el próximo Concejo Municipal para poder exponer sobre este tema.

Sr. Alcalde: aceptamos y agradecemos la buena voluntad por parte del Comité de Medioambiente, será tratado en el próximo Concejo Municipal. De forma inmediata le damos la bienvenida a la DIDECO y al Comité Ejecutivo de Fútbol, para exponer acerca del Nacional de Fútbol Sub-15, trabajo que había estado paralizado por la pandemia pero que debemos dar curso para este verano que viene.

Sra. Ingrid Schettino (DIDECO): expone sobre el Nacional de Fútbol Sub-15, esto fue presentado en el Concejo Municipal de la sesión N°109 del 09/07/2019 para el apoyo de la postulación al nacional Sub-15, Debido a la contingencia sanitaria se postergó el evento deportivo hasta que las condiciones sanitarias lo permitan. En el año 2021 fue ratificado el nacional SUB-15 en la comuna de Castro para el año 2023. La comuna de Castro cuenta con experiencia en la organización de eventos deportivos de carácter nacional y una tremenda trayectoria deportiva futbolística. En participación en reuniones con el Consejo de presidentes de fútbol de Castro, el objetivo del Comité es organizar, supervisar y coordinar funciones de las comisiones estableciendo estrecha relación entre el municipio el ASOFUTBOL y la sociedad civil organizada, además se procedió a la selección de participantes de los diferentes ámbitos del quehacer comunal como Turismo, Transporte, Comercio, Corporación municipal de educación, Universidades e Institutos. Los participantes del comité ejecutivo son: Ingrid Schettino, Ex Presidenta ASOFUTBOL Llanquihue, ex Directora Regional de Deportes. Desde abril de 2022 la Directora de desarrollo comunitario de la Municipalidad de Castro, designada por el Alcalde como representante de la Municipalidad de Castro en el Comité Ejecutivo del Nacional Infantil sub 15 castro 2023; Enrique Soto Vargas, Dirigente Deportivo desde el año 1987, presidente de la Asociación de Fútbol de Castro, periodo 2006 – 2012 y actual presidente de la ASOFUTBOL; Belmar Vera Mancilla, Dirigente Deportivo desde el año 1998, presidente del Club Deportivo Arco Iris de Castro en los periodos 2008- 2011 y 2014-2020 actualmente Vicepresidente de la Asociación de Fútbol de Castro. Jaime Bórquez Elgueta, Secretario Asociación de Fútbol. Participa en Comisión de Futbol / Comité Ejecutivo. Marcelo Alvarado Vera, Encargado extraescolar

Corporación Municipal de Castro Presidente de Comité de Infraestructura del Comité Ejecutivo. Juan Pablo Molina Lizalde, Encargado Unidad Deporte y recreación, Universidad Los Lagos, sede Castro. Manuel Godoy Velásquez, Gerente Empresa Queilen Bus. Miembro Comité Ejecutivo Campeonato Nacional de Fútbol Adulto 2003, sede Castro. Julio Candía Barrientos, Presidente de la Cámara de Comercio de Castro. Milton Sepulveda Velásquez, Gerente Radioemisora Chiloé & Martin Ruiz de Gamboa. Presidente Comisión de Difusión y Comunicaciones del Comité Ejecutivo, Francesca Chacón Sartori, Encargada de Relaciones Públicas del Comité Ejecutivo. Ex Presidenta de Club Deportivo Chasar dependiente del ASOFUTBOL Castro; Jorge Muñoz Gómez, Profesor del Colegio Wanelen We de Castro y Formador deportivo de niños y niñas; Claudio Ruiz Guaquin, Dirigente Deportivo Proceso Selecciones Infantiles. Oscar Román, Profesor de Educación Física. Apoyo en secretaria a la Presidencia Comité Ejecutivo. Cristian Pino Mansilla, apoyo en secretaria a la Presidencia Comité Ejecutivo. Informa sobre los hitos comunicacionales del Comité Ejecutivo, además hemos estado en una organización interna del comité ejecutivo donde está conformado por; Comisión de fútbol, Comisión de infraestructura y villas deportivas, Comisión de difusión, publicidad y comunicaciones. Sobre la Comisión de Fútbol, se conformó en mayo y el equipo técnico se presentó en junio, en el mes de julio se entregó la vestimenta al equipo técnico. La presentación oficial del cuerpo técnico selección de fútbol de Castro se compone por: Fabián del Rio Chaura, Director técnico. Renato Guineo Caileo, Ayudante técnico. Patricio Arriagada Huenchocoy, Preparador físico. Diego Paredes Ojeda, Preparador de arqueros. Julio Hernández Pérez, Utilero. Jorge Muñoz Gómez, Asesor deportivo. José Velásquez Bórquez, Jefe delegación. Cesar Miranda Santana, Secretario estadístico. En la parte de la Comisión de difusión, publicidad y comunicaciones, preside Milton Sepulveda. Comisión de Infraestructura y Villas Deportivas, se encuentran los recintos: Estadio de Castro, Estadio de Chonchi, Polideportivo de Castro, Villas de alojamiento deportivo, Salas de uso múltiple, Centro de asistencia médica, Centros de exámenes médicos, Gimnasio municipal, donde preside Marcelo Alvarado. Villas de alimentación y alojamiento, Son 16 equipos al nacional por 19 jugadores es un total 304 personas. El cuerpo técnico se conforma por 4 profesionales por 16 equipos es un total de 64 personas. Son 17 árbitros y 5 personas ANFA, donde da un total de 390 personas. Respecto al presupuesto tenemos ítems de alimentación, difusión, publicidad y comunicaciones, preparación, participación de los cuales se están gestionando por privados, sin embargo tenemos los gastos operacionales, se clarifica cada ítem y todo suma un total de $87.764.000.-

Sr. Enrique Soto (Presidente de la Asofutbol): agradece la buena disposición y voluntad por parte de la DIDECO para llevar adelante el proceso de planificación de este gran evento que se viene para el verano 2023. En relación a los costos, es importante decir,

que este nivel de campeonato cuesta alrededor de 140 millones de pesos, pero la diferencia es la gestión que se ha realizado por parte de la agrupación con los aportes de privados que hemos estado logrando.

Sr. Milton Sepulveda: saluda al Concejo Municipal, agradece el apoyo que se está realizando por parte de la Municipalidad para poder llevar adelante este gran evento deportivo que será realizado en la comuna de Castro. Como medio de difusión vamos a colaborar en todo lo necesario para cubrir este encuentro que será llevado en el verano del 2023.

Sr. Alcalde: este es un sueño que hemos tenido como Comuna, se inició como el año 2019 cuando con la ASOFUTBOL pensábamos en traer un evento de esta magnitud a la comuna. En su momento con el Concejo Municipal anterior como bien fue señalado en el acuerdo N°1 de dicha sesión, aprobó que el Concejal Sr. Jaime Márquez pueda ir en representación de nosotros para realizar las gestiones correspondientes para esta actividad. Esto nos permitirá que en el mes de enero poder ver a miles de personas en nuestra comuna para esta actividad deportiva que reunirá a deportistas y familias. No me cabe duda que cuando tengamos que hacer la modificación presupuestaria tendremos el apoyo del Concejo Municipal para poder llevar adelante este magno evento. Debemos seguir incentivando la actividad deportiva desde la base formativa para poder ver buenos resultados el día de mañana.

Sr. Elgueta: sin duda es una gran actividad que vendrá a fortalecer el nivel deportivo en la comuna de Castro, considerando que después de una larga pandemia, se podrá revivir el deporte y tienen mi apoyo en las gestiones que se realicen.

Sr. Bórquez: nosotros nos comprometimos apoyar el nacional, pero nunca hablamos de montos, y que se iban hacer las gestiones con los privados para poder recaudar los fondos para este evento deportivo, no es totalmente nuestra responsabilidad el tener que financiar este encuentro deportivo del nacional de fútbol.

Sr. Nicolás Álvarez: felicita a la Asofutbol por el trabajo que está realizando para poder llevar adelante este gran encuentro deportivo.

Sra. Morales: se entiende que hay un compromiso desde el Concejo Municipal anterior, sin embargo, debemos considerar que se deben buscar instancias de gestiones para poder recaudar los fondos para este encuentro deportivo y que no todo salga desde las arcas municipales.

Sr. Ignacio Álvarez: felicita el trabajo que están realizando los profesionales del área para poder llevar adelante este encuentro deportivo. Debemos como municipalidad

entregar un aporte y estoy totalmente de acuerdo, sin embargo, debemos agotar las instancias para el aporte del sector privado.

Sr. Soto: felicita a todos los profesionales que están llevando este proceso para poder llevar adelante este gran encuentro deportivo de futbol, que sin lugar a dudas será un tremendo avance local para reactivar el deporte post pandemia. Por mi parte habrá disponibilidad para poder apoyar con recursos económicos para que se lleve adelante esta actividad.

Sr. Alcalde: agradece la exposición realizada e iremos avanzando en esta materia para poder ver realizado este gran encuentro deportivo que vendrá a dar vida en el verano del 2023. Tendrá la misión la DAF y Administración Municipal, para hacernos una propuesta económica para poder aportar a este evento del Nacional de Futbol Sub-15.

Correspondencia:

Informe Art. 65, Letra j), Ley N°18.695:

1.- Contrato de reposición Sede Social Junta de Vecinos Villa Bicentenario entre I. Municipalidad de Castro y Constructora T y C Spa, por la suma de $59.910.922, impuestos incluidos.

Informe Sr. Alcalde Art. 8° Ley N°18.695:

No hay.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

No hay.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Carta de fecha 12 de julio de 2022, del Sindicato de Trabajadores Emprendedores Castro, solicitan permisos municipales para que 18 puestos establecidos puedan ocupar calle Sotomayor con Serrano, y para que 7 carros FoodTrucker se puedan establecer en calle Lillo, sector Muelle las papas.

2.- Informe N°8 de fecha 15 de julio de 2022, de la Dirección de Control Interno de la Municipalidad, de conformidad al Art. 29 letra d) de la Ley Orgánica Constitucional de

Municipalidades para informar en lo que respecta a la remesas al Fondo Común Municipal, en el trimestre abril – junio de 2022.

3.- Decreto N°T-087 de fecha 14 de julio de 2022, apórtese la cantidad de $4.000.000 al centro de estudios y difusión del patrimonio cultural de Chiloé, Rut: 65.049.309-5.

4.- Decreto N°T-086 de fecha 14 de julio de 2022, apórtese la cantidad de $2.600.000 a la escuela de futbol Pedro Ulloa Gallardo, Rut: 65.163.295-1.

5.- Decreto N°T-085 de fecha 12 de julio de 2022, apórtese la cantidad de $2.000.000 a la Unión Comunal Rural de Clubes Deportivos de la Comuna de Castro, Rut: 65.267.050-4.

6.- Decreto N°T-082 de fecha 11 de julio de 2022, apórtese la cantidad de $3.500.000 a la Corporación Museo de Arte Moderno Chiloé, Rut: 72.275.900-1.

7.- Solicitud de aporte Junta de Vecinos Villa Guarello. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el aporte de $5.000.000 a la Junta de Vecinos Villa Guarello, en la cuenta presupuestaria "Junta de Vecinos Villa Guarello", con cargo a la cuenta N°24.01.004.007.071 del centro de costos N°02.02.01, destinado a mejoramiento techumbre. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del acta.

8.- Solicitud de aporte del Comité de Agua Potable Rural Quilquico. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el aporte de $24.680.600 al Comité de Agua Potable Rural Quilquico, en la cuenta presupuestaria "Comité de Agua Quilquico", con cargo a la cuenta N°24.01.004.007.098 del centro de costos N°02.02.01, destinado a mejora captación aumento capacidad suministro de agua. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del acta.

Siendo las 19:30 horas concluye la reunión del Concejo Municipal.

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

BALTAZAR ELGUETA CHEUQUEPIL
CONCEJAL

ENRIQUE ALEJANDRO SOTO DIAZ
CONCEJAL

JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL

IGNACIO ANDRES ALVAREZ VERA
CONCEJAL

HECTOR NICOLAS ALVAREZ VARGAS
CONCEJAL

YOANNA FRANCISCA MORALES AGUILAR
CONCEJALA

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL